FUMAR EN EL	. PATIO INTERIOR	DE UN RESTA	AURANTE

Escrito por Rutas Naturales - 10/01/2011 11:32
Buenos días; me puede aclarar alguien si en el Patio Interior de un Restaurante, Patio descubierto superiormente y totalmente cerrado perimetralmente mediante Acristalamiento se puede fumar?.
En el Patio hay Mesas y Sillas para los Clientes y Servicio de Camareros. ¿Puede mantenerse el servicio de atención en estas mesas ó ha de ser Autoservicio por el Cliente?.
Muchas Gracias.
Re: FUMAR EN EL PATIO INTERIOR DE UN RESTAURANTE Escrito por tucapital.es - 10/01/2011 12:58
Según la nueva ley se puede fumar en las terrazas, consideradas como tales aquellos lugares que tengan, como mucho, dos paredes y un techo.
Leer más: http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/21/nueva-ley-antitabaco-entrara-en-vigor-en-2011/#ixzz1.dXeV1rq
Salu2.
Re: FUMAR EN EL PATIO INTERIOR DE UN RESTAURANTE Escrito por Rutas Naturales - 10/01/2011 16:50
Muchas gracias por tu respuesta; eso lo tengo claro pues así lo dice literalmente la Ley, pero no tengo claro lo de si ese espacio concreto de Patio interior que menciono y que evidentemente encaja dentro del denominado "Espacio Abierto", puede funcionar como terraza atendida por personal o ha de ser er régimen de Autoservicio.
Si alguien puede orientarme en esto le estaré eternamente agradecido.
Saludos Cordiales
Re: FUMAR EN EL PATIO INTERIOR DE UN RESTAURANTE Escrito por asepro - 11/01/2011 08:28

A mi entender, NO se puede fumar, ya que no se puede considerar terraza al tener más de 2 paredes.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 28 November, 2025, 04:37			
Re: FUMAR EN EL PATIO INTERIOR DE UN RESTAURANTE Escrito por Rutas Naturales - 11/01/2011 09:15			
Gracias.			